CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8523063 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8523063 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de material bibliográfico impreso para las bibliotecas del SENA a nivel nacional
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS
NIT	900498275
LUGAR DE EJECUCIÓN	Regionales SENA a nivel nacional
FECHA DE INICIO	5/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$920.000.000
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 01 suscrita el 31/12/2025, ampliando el plazo de ejecución hasta el 28/02/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 02 suscrita el 27/02/2026, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/03/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 03 suscrita el 31/03/2026, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/04/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 04 suscrita el 30/04/2026, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/05/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 05 suscrita el 28/05/2026 ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/06/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 06 suscrita el 30/06/2026 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/07/2026
PRÓRROGA NRO.	Prórroga No. 07 suscrita el 31/07/2026 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
ADICIÓN NRO.	Adición nro. 01 suscrita el 03/12/2025, adicionando al contrato la suma correspondiente a $459.999.957.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.379.999.957
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	09
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/07/2026 al 31/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	30/04/2026	$276.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	31/12/2028	$46.000.000,00
Calidad del servicio	01/11/2025	30/04/2026	$184.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	31/12/2026	$184.000.000,00

En atención a la modificación nro. 01, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	30/04/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	31/12/2028	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	30/04/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	31/12/2026	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 02, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SURA
NRO. DE PÓLIZA	4389151
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	30/06/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	28/02/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	30/06/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	28/02/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 03, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	02/08/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	31/03/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	02/08/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	31/03/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 04, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	01/09/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	30/04/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	01/09/2026	$275.999.991,40

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	30/04/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 05, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	02/10/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	30/05/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	02/10/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	30/05/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 06, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	01/11/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	29/06/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	01/11/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	29/06/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 07, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	02/12/2026	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	30/07/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	02/12/2026	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	30/07/2027	$275.999.991,40

En atención a la modificación nro. 08, se efectuó la ampliación de la garantía en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4389151		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2025	02/01/2027	$413.999.987,10
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2025	30/08/2029	$68.999.997,85
Calidad del servicio	01/11/2025	02/01/2027	$275.999.991,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/11/2025	30/08/2027	$275.999.991,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales establecidos en el presente estudio previo.	A la fecha, el contratista realizó la entrega del 90% de los libros contratados.	Libros entregados en las sedes del SENA. Enlace recibidos a satisfacción: https://drive.google.com/drive/folders/13uCkdFj4Op0PZem7LNrhe8N8GeUs5r91?usp=sharing
Entregar los bienes del objeto contractual, conforme las cantidades requeridas por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el numeral 2.6 Especificaciones técnicas. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión contractual, se reserva el derecho a rechazar elementos que no satisfagan la descripción técnica mínima establecida por la Entidad en el proceso		
Informar al Supervisor, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación, la fecha prevista para cada entrega en cada una de las sedes SENA a nivel nacional		
El contratista debe garantizar el servicio de transporte del material bibliográfico hasta el lugar definido por el Supervisor del contrato y/o apoyo de supervisión. Para esto, deberá adelantar las entregas en cada una de las sedes SENA ubicadas a nivel nacional en las fechas y lugares acordados.	El contratista garantizó el servicio de transporte en cada una de las entregas realizadas.	
Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución.	Con la presentación de la primera factura, la supervisión validó que los precios ofertados correspondieran a los facturados.	Factura electrónica de venta publicada en el módulo de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
Disponer de los canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a los usuarios, en cumplimiento a los términos definidos en las especificaciones técnicas.	El contratista ha atendido los requerimientos y/o solicitudes presentadas por la supervisión del contrato.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones con el contratista.
Designar un empleado idóneo, específicamente para atender el contrato con el SENA, el cual debe tener disponibilidad de atención con el supervisor y apoyos a la supervisión designados del contrato.		

Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio.	El contratista empleó el personal y los equipos necesarios para el transporte de los libros contratados; así mismo, garantizó la logística y maquinaria para su entrega.	Libros entregados en las sedes del SENA. Enlace recibidos a satisfacción: https://drive.google.com/drive/folders/13uCkdFj4Op0PZem7LNrhe8N8GeUs5r91?usp=sharing
Garantizar la logística, maquinaria y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en el lugar y tiempo convenido, teniendo en cuenta los plazos de entrega.		
Los productos de fábrica deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, identificación del lote, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación y manuales de uso que apliquen. No obstante, lo anterior, el vendedor dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los elementos durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o algún tipo de deterioro.	Los libros entregados por el contratista cumplen con las condiciones de empaque y rotulado del fabricante adecuada. Así mismo, los libros entregados son nuevos, de primera calidad, sin rayones ni tachaduras.	
Entregar toda la documentación correspondiente a los elementos objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo.		Verificado
Todos los elementos de fábrica deben contar con la Garantía de Producto conforme lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013.		Verificado
Los elementos entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas y el ordenamiento jurídico aplicable de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.		
Asumir el riesgo y propiedad de los elementos objeto del contrato hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede		

Ser responsable por la calidad de los elementos. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del comitente vendedor. Se entiende por elementos de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas y/o ofertadas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. Deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		
Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del vendedor, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	No se han presentado novedades de mala calidad de libros, ni de cambios, o elementos defectuosos.	No aplica.
Facturar los bienes contratados y recibidos a satisfacción por el SENA	El contratista presentó la facturación de los libros entregados en el mes de diciembre de 2025.	Factura electrónica de venta publicada en el módulo de ejecución en la plataforma SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterio	Etapa	Evidencia
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	Anexo No. 01. Planilla pago seguridad social.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/12/2025	BQ 1800	$446.875.751,46	$446.875.751,46	$933.124.205,54	32,38%
31/12/2025	BQ 1801	$742.129,30	$447.617.880,76	$932.382.076,24	32,42%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Noviembre 2025** **Pensión: Octubre 2025**	**Planilla nro.** 35405633 del 20 de noviembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Diciembre 2025** **Pensión: Noviembre 2025**	**Planilla nro.** 35719084 del 17 de diciembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Febrero 2026** **Pensión: Enero 2026**	**Planilla nro.** 36332788 del 19 de febrero de 2026**.**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Marzo 2026** **Pensión: Febrero 2026**	**Planilla nro.** 36650745 del 20 de marzo de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Abril 2026** **Pensión: Marzo 2026**	**Planilla nro.** 37047286 del 21 de abril de 2026.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Mayo 2026** **Pensión: Abril 2026**	**Planilla nro.** 37435409
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Junio 2026** **Pensión: Mayo 2026**	**Planilla nro.** 37736837 del 22 de junio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Julio 2026** **Pensión: Junio 2026**	**Planilla nro.** 37991344 del 17 de julio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Salud: Agosto 2026** **Pensión: Julio 2026**	**Planilla nro.** 38269196 del 05 de agosto de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. Que la Dirección Regional Atlántico suscribió contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 con el proveedor SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS cuyo objeto corresponde a: *"Contratar la adquisición de material bibliográfico impreso para las bibliotecas del SENA a nivel nacional".*

2**.** Que en virtud de las prórrogas suscritas, la fecha final del contrato es hasta el 31 de agosto de 2026.

3. Que mediante modificación No. 01, suscrita el 03 de diciembre de 2025, se adicionó al contrato la suma de $459.999.957, con el fin de contratar la adquisición de libros no incluidos inicialmente por limitaciones presupuestales.

4. Que durante la ejecución del contrato, el contratista ha adelantado las actividades de adquisición, recepción, verificación, clasificación, organización, alistamiento, embalaje, despacho y entrega del material bibliográfico contratado (17.741 libros), conforme a la disponibilidad de los títulos en el mercado y a la distribución definida por la Entidad.

5. Que conforme fue señalado en el informe de supervisión correspondiente a la anterior modificación, para el mes de julio de 2026 se habían entregado en el centro de acopio 15.800 ejemplares correspondiente al 90% del total del contrato, encontrándose pendiente principalmente la recepción libros de procedencia internacional.

6. Que los libros pendientes de entrega corresponden, principalmente, a material bibliográfico importado, cuya llegada al país y posterior entrega al contratista se estimaba para mediados y finales del mes de agosto de 2026, de conformidad con la comunicación presentada por su proveedor.

7. Que, debido a lo anterior, mediante la prórroga no. 7 se amplió el plazo de ejecución contractual hasta el 31 de agosto de 2026, considerando, entre otros aspectos, que las actividades de distribución, transporte y entrega a nivel nacional se encontraban en curso y que el contratista continuaría recibiendo

material bibliográfico, particularmente títulos importados, para su posterior verificación, clasificación, alistamiento, despacho y entrega a los diferentes Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

8. Que, con posterioridad a la suscripción de la prórroga no. 7 y de acuerdo con la información y documentación suscrita por el principal distribuidor de libros del contratista, se informa, entre otras, las novedades en los procesos de revisión y nacionalización ante la DIAN, lo que ha ocasionado un tiempo mayor en la liberación de la mercancía.

9. Que se proyectaba la entrega del saldo de los libros en dos momentos: 1. Mediados de agosto (721 unidades) y 2. Finales de agosto (871 unidades). Sin embargo, debido a las novedades presentadas y reportadas a la Entidad, el contratista recibió las primeras 721 unidades el 28 de agosto de 2026. Por lo que se requiere coordinar las actividades de recepción, verificación, clasificación, alistamiento, embalaje y posterior despacho a las sedes destinatarias del SENA a nivel nacional.

10. Por otra parte, permanecen pendientes de recepción física por parte del contratista 871 unidades, correspondiente a libros cuya entrega señala el contratista, se ha visto afectada por demoras relacionadas con la consolidación de la carga por parte del operador logístico internacional, la programación del transporte aéreo y novedades presentadas durante los procesos de revisión y nacionalización de las mercancías.

11. Que, de acuerdo con la documentación aportada por el contratista, las circunstancias anteriormente señaladas han incidido en la oportunidad de disponibilidad física de los libros importados, teniendo en cuenta que se trata de publicaciones provenientes de diferentes proveedores y editoriales internacionales cuya consolidación, transporte y nacionalización requiere la intervención coordinada de diferentes actores de la cadena logística.

12. Que adicionalmente, el contratista presentó a la supervisión comunicación remitida por la agencia de aduanas AGENTRANSCOL – ADUANAMIENTOS, mediante la cual se informó a sus clientes sobre la presentación de fallas en el funcionamiento del Sistema Informático Electrónico SIGLO XXI de la DIAN, específicamente relacionadas con errores de conexión con las bases de datos requeridas para la gestión de los trámites de nacionalización, circunstancia que habría dificultado el desarrollo oportuno de dichos procedimientos. Esta situación verificada por el SENA. Se aporta soporte.

13. Que, como consecuencia de las circunstancias anteriormente descritas, el distribuidor solicitó una nueva programación para el despacho de los títulos pendientes, estableciendo como fecha prevista para la entrega al contratista el 25 de septiembre de 2026, fecha posterior al vencimiento del plazo contractual actualmente vigente.

14. Que desafortunadamente para el país, durante la ejecución del contrato se presentó una circunstancia sobreviniente que incidió en la culminación de la verificación física de las entregas ya efectuadas en algunas zonas, relacionada con las restricciones de acceso a determinadas sedes del SENA con ocasión del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026.

15. Que dicha circunstancia fue informada a la supervisión mediante comunicaciones enviadas por los bibliotecólogos, quienes confirmaron la recepción de las cajas correspondientes al material bibliográfico enviado. Sin embargo, manifestaron la imposibilidad de revisar y validar físicamente los ejemplares, así como de remitir los documentos de recibido a satisfacción debido a las restricciones.

16. Que mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2026, el contratista solicitó prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026, señalando como fundamento, la reprogramación de la entrega de los 871 libros importados, culminar las actividades de recepción, verificación, clasificación, alistamiento, despacho, distribución y entrega del material bibliográfico, en especial, en los lugares donde ocurrió el terremoto.

17. Que del número mínimo de los ejemplares por entregar, se realizaran actividades de verificación del material, incluyendo la validación de títulos, autores, ediciones, ISBN, cantidades, así como su clasificación y organización. Así mismo, la logística de entrega contempla el alistamiento, embalaje, elaboración y consolidación de las relaciones de contenido, coordinación de los despachos y transporte hacia las 131 bibliotecas a nivel nacional.

18. Que, con el propósito de determinar el término de la prórroga requerida, la supervisión valoró la secuencia de las actividades pendientes y los hitos actualmente identificados, teniendo en cuenta: **(i)** la fecha prevista del 25 de septiembre de 2026 para el despacho de los 871 ejemplares pendientes; **(ii)** el tiempo requerido para su recepción por parte del contratista; **(iii)** las actividades de verificación, clasificación, organización, alistamiento y embalaje; **(iv)** la coordinación y ejecución de los despachos y transporte hacia las diferentes sedes del SENA; **(v)** el tiempo requerido para la recepción, verificación física en las sedes destinatarias y consolidación de los documentos de recibido a satisfacción correspondientes a las entregas efectuadas; y **(vi)** la situación de fuerza mayor causada por el terremoto en ciertas regiones.

19. Que, a la fecha del presente informe, el estado de ejecución física del contrato se encuentra representado en el siguiente balance:

Concepto	Cantidad
Total libros contratados	17.741
Libros adquiridos por el contratista	17.741
Libros recibidos por contratista	16.870
Libros enviados a sedes	13.540
Libros pendiente de llegadas por proveedor	871

20. Que, la ampliación del plazo de ejecución resulta necesaria para culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, particularmente la recepción de los títulos importados aún no recibidos por el contratista, su posterior distribución y entrega a las sedes destinatarias, así como la verificación y envío de los recibidos a satisfacción correspondientes a las entregas efectuadas.

21. Que la prórroga del plazo contractual se encuentra orientada a garantizar la satisfacción de la necesidad que dio origen a la contratación y el cumplimiento de los fines estatales.

22. Que, en consideración de lo expuesto, y con el propósito de garantizar la culminación integral del objeto contractual, la supervisión encuentra justificada y recomienda al ordenador del gasto adelantar la modificación correspondiente, consistente en prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8523063 de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026.

23. Que, el contratista se obliga a ampliar la Garantía Única de cumplimiento a favor de la Entidad.

24. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución en 60 días adicionales, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de octubre de 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

9. OBSERVACIONES

1.1 Anexo No. 01. Planilla de pago de seguridad social.
1.2 Anexo No. 02. Antecedentes
1.3 Anexo No. 03. Solicitud de prórroga presentada por el contratista.
Anexo No. 04. Recibidos a satisfacción
Enlace recibidos a satisfacción:
https://drive.google.com/drive/folders/13uCkdFj4Op0PZem7LNrhe8N8GeUs5r91?usp=sharing
1.4 Anexo No. 05. Novedades verificación física de libros en sedes.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de agosto de 2026.



ALEIDA PÉREZ PINEDA
Supervisora del contrato

Apoyó: Adriana Martínez Cury. -Abogada contratación Dirección Regional.